

Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	F
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Créditos	1,92 presenciales (48 horas) 4,08 no presenciales (102 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Miguel Juan Dols Roca miquel.dols@uib.es	12:00	14:00	Martes	14/09/2015	30/05/2016	DA-016

Contextualización

Asignatura obligatoria, en la que el alumno estudia el régimen jurídico de la actividad financiera de los entes públicos en la vertiente del gasto (teoría jurídica del gasto público: elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto, así como el control del gasto público) y en la vertiente del ingreso, especialmente del ingreso de naturaleza tributaria, familiarizándose con el particular sistema conceptual propio de esta disciplina y con los principios y criterios generales aplicables a los tributos, así como con el llamado Derecho tributario formal, relativo a las actuaciones y procedimientos que tienen lugar en este sector del Ordenamiento jurídico.

Requisitos

Competencias

Adquisición por el estudiante de los conocimientos jurídicos básicos de la materia.

Específicas

- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura, se perseguirá iniciar al estudiante en la capacidad para comparar y comentar sentencias y textos legales..



Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	F
Idioma	Castellano

Básica

* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Teoría jurídica del gasto público
2. Los ingresos públicos no tributarios
3. Parte general del Derecho Tributario. La obligación tributaria. Los procedimientos tributarios. Reclamaciones y recursos

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	31
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura, en régimen de grupo o de tutorías programadas.	12
Evaluación	Examen Final	Grupo grande (G)	El examen final recaerá exclusivamente sobre la materia que no haya sido objeto de examen parcial.	3
Evaluación	Examen Parcial	Grupo grande (G)	El examen parcial recaerá sobre parte de la la materia	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial



Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	F
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo Personal	Estudio, lectura y preparación de las clases.	60
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo, tutorías programadas, clases prácticas	Descripción y estado de la cuestión de un tema del programa.	42

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Examen Final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	El examen final recaerá exclusivamente sobre la materia que no haya sido objeto de examen parcial.
Criterios de evaluación	Recuperación: El estudiante que no haya superado el examen parcial tendrá, tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, la posibilidad de realizar complementariamente al examen final algunas preguntas correspondientes a la materia del examen parcial.

Porcentaje de la calificación final: 45%

Examen Parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	El examen parcial recaerá sobre parte de la materia
Criterios de evaluación	Recuperación: El estudiante que no haya superado el examen parcial tendrá, tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, la posibilidad de realizar complementariamente al examen final algunas preguntas correspondientes a la materia del examen parcial.

Porcentaje de la calificación final: 45%



Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	F
Idioma	Castellano

Trabajo, tutorías programadas, clases prácticas

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Descripción y estado de la cuestión de un tema del programa.
Criterios de evaluación	El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El libro que figura a continuación como bibliografía básica será el manual del curso. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares del mismo. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

Bibliografía básica

Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra, Menéndez Moreno, Lex Nova, Valladolid, última edición

